

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Bajo Nuevo Marco Normativo
DICIEMBRE 2021-2020

NOTA 1 - ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO fue fundado el 20 de septiembre de 1788, mediante licencia expedida por el Gobierno Español. El 9 de Julio de 1940 mediante Acuerdo No 42 se estableció que el Hospital tuviese el carácter de “Entidad Sin Ánimo de Lucro”, dedicado a la prestación de servicios de salud a la comunidad. Posteriormente la Resolución No 1306 de mayo 13 de 1995 lo clasifica como una entidad prestadora de servicios de salud del segundo nivel de atención y por medio del segundo nivel de atención y por medio del Acuerdo No 62 de MAYO 19 del mismo año, expedida por el Concejo Municipal de - Rionegro, se transforma como una Empresa Social del Estado del orden Municipal, con categoría especial de entidad pública y en calidad de entidad descentralizada con una personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la Ley 100 de 1993.

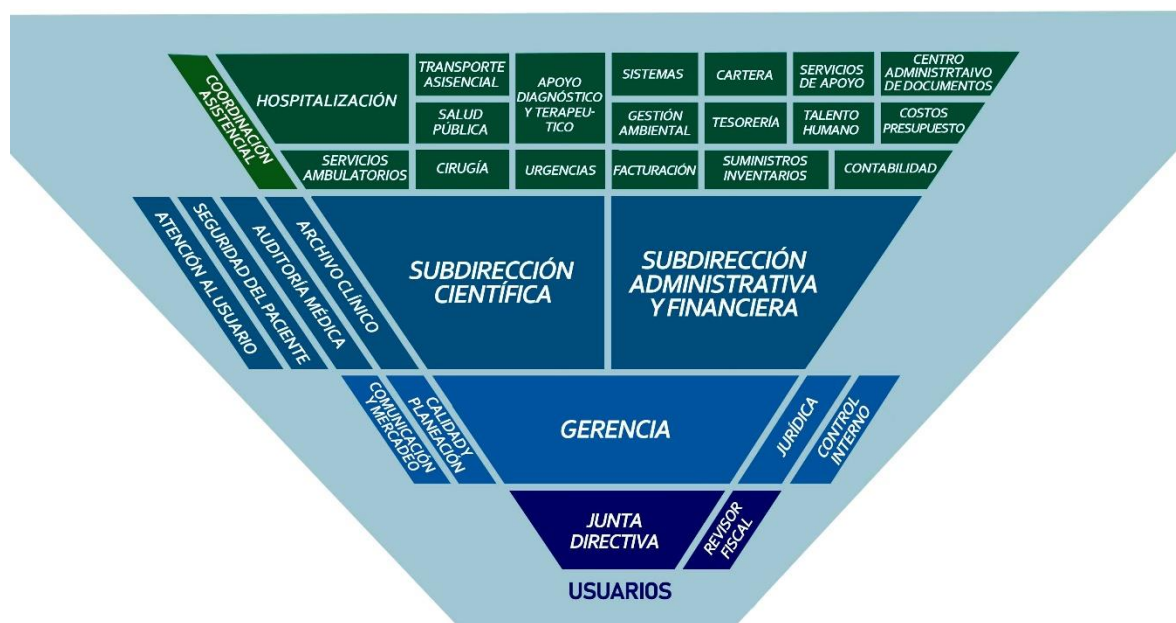
Objeto Social

El objeto será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia podrá prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud (POS), y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del sistema general de la seguridad social. De acuerdo con su capacidad de Resolución, Igualmente actuar como centro de investigación. Adiestramiento y formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

En la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, el órgano máximo de dirección es la Junta Directiva. La estructura orgánica de la Institución está conformada por la Gerencia, a cargo del Doctor Luis Carlos Mejía Quiceno desde el 01 de abril de 2020 y dos Subdirecciones, la Científica a cargo de la Doctora Patricia Elena Quintero Villada y la Administrativa y financiera por la

Doctora Claudia María Angarita Gómez; la Revisoría Fiscal se encuentra en cabeza del Contador Público Diego Alonso Vanegas Arrubla desde el 01 de mayo de 2020 y el proceso contable se encuentra bajo la dirección de la contadora pública Mónica Alejandra Londoño Villegas desde el día 01 de junio del año 2021.

A continuación, se presenta la actual estructura organizacional de la Institución:
Ilustración 1. Organigrama Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron conforme el manual de políticas financieras y contables, aprobado bajo Resolución interna Nro. 028 de 2016 y actualizado mediante Resolución Interna Nro. 213 del 18 de noviembre de 2019, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombia.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Dicho Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En tal sentido, la Contaduría General de la Nación, expidió el Instructivo 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios entró a formar parte del denominado Marco Normativo, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, entre las cuales se encuentran:

- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución interna 028 de 2016, por medio de la cual se adoptó el Manual de las Políticas Financieras y Contables en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, según el Nuevo Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.
- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.

- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19.
- Resolución 109 de 2020, mediante la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera

específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.

- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución Interna Nro. 213 de 2019, mediante el cual se actualizó el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma individual, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Municipal, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial por parte del Municipio de Rionegro.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

De acuerdo a las características cualitativas de la información contable y los principios de contabilidad, ambos reglamentados por la Contaduría General de la Nación, las operaciones financieras de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es decir, sus hechos económicos, se registran bajo el método del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Según se estableció en el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, la moneda funcional para la presentación de sus cifras contables en el conjunto completo de estados financieros, es el peso colombiano (COP), incluyendo las notas a los estados financieros es la misma, es decir, sus cifras se expresan en pesos colombianos; no obstante, en los casos en que se considere presentar una cifra en redondeos diferentes, está será identificada en el encabezado o pie del informe o revelación a la que así se aplique. En todo caso, se informa que la expresión de los mismos se encuentra en el encabezado de cada uno de los estados financieros de la Institución.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el que están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta el 25 de febrero de 2022 (fecha en que se publicaron los estados financieros), se notificaron hechos que afectaron la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, para este caso puntual fue la Liquidación de la EPS Coomeva

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Entidad, considerando lo definido en su Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, mediante oficio o consulta directa, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.2.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

3.2.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a

estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

3.2.5. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos a cargo de la Institución que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el Hospital posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos que la probabilidad de desprenderse de beneficios económicos futuros es mínima.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el Hospital posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

El Hospital san Juan de Dios E.S.E. Rionegro, cuenta con varios procesos judiciales por litigios o demandas, los cuales deben ser valorados he informados por el área Jurídica al departamento de contabilidad y estos deben estar clasificados según el riesgo o nivel de incertidumbre de ser desfavorables o desfavorables para la Institución.

3.3. Correcciones contables

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, durante la vigencia 2021, adelantó un proceso de saneamiento contable, el cual tuvo como objetivo dar cumplimiento a las

características cualitativas de la información financiera estipuladas en el Marco conceptual para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual define:

"(...) Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. (...)"

Además, el numeral 3.2.15 Depuración Contable permanente y sostenible del anexo de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, establece lo siguiente:

"(...) Las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. (...)"

A continuación, se listan las partidas que fueron objeto de depuración contable:

- Otros activos - Intangibles

El proceso de depuración contable arrojó como resultado hallazgos de diferentes tipos como: Registros de licencias amortizadas con el NIT del Hospital, y a otras no se le realizaron la amortización correspondiente.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con el capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar los ajustes contables a que hubo lugar entre las cuentas y/o terceros de la misma naturaleza cuando cruzaban unos con otros, en el caso de presentarse remanentes sin partida contable, se procedió a afectar la cuenta 3225 (Resultados de ejercicios anteriores) por tratarse de errores de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, como cualquier Entidad, presenta riesgos asociados a sus instrumentos financieros, en especial, los relacionados con las cuentas por cobrar, toda vez que desde entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y con la creación de las entidades prestadoras de servicios (EPS) y demás aseguradoras del sistema, estas presentan hábitos inadecuados de conciliación de información y a su vez, se fundamentan en estos para desmejorar las condiciones de liquidez de los Hospitales públicos y privados, al demandar la prestación de servicios, pero no realizar pagos oportunos.

Lo anterior, tiene como consecuencia que la E.S.E. financie la operación de estos con recursos propios, pero que el retorno de la inversión no sea positivo al Hospital por la mora antes mencionada.

3.5. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el Hospital y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de use restringido.

4.2. Cuentas por cobrar

Esta política ilustra las prácticas contables para el rubro de cuentas por cobrar que implementara el Hospital tomando como referencia el Modelo General de Contabilidad Publica la Resolución 414 de setiembre de 2014 y el instructivo 002 de la misma fecha, en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos por el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, por la prestación de los servicios de Salud la comercialización de medicamentos, y los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.

Clase de cuentas por Cobrar:

El Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, tiene cuentas por cobrar por concepto de la prestación de servicios de:

Servicios de salud a los usuarios afiliados a las diferentes EPS, en los regímenes subsidiados, contributivos, especiales, IPS públicas, IPS privadas, SOAT, y usuarios particulares.

Arrendamientos: Corresponde a las cuentas por cobrar del arrendamiento de las áreas o espacios a instituciones privadas o particulares para el desarrollo de actividades complementarias o comerciales, con contratos de arrendamiento los cuales son reajustados anualmente por el IPC acumulado a diciembre 31 de cada

Anticipos: los anticipos corresponde a los dineros entregados para la administración del SGSSS, los anticipos entregados para compras a proveedores se clasifican como costo gasto o activo dependiendo la destinación o el objeto del contrato.

Cuentas por Cobrar por Transferencias y Subvenciones: corresponde a las cuentas por cobrar por los derechos de transferencias según las resoluciones de distribución o notificación del valor a transferir o de las subvenciones a recibir.

Cuentas por cobrar por recobros a proveedores: están cuentas por cobrar se pueden generar por reintegro de costos y gastos, mayores valores pagados, o corrección de errores en los cuales se genera un derecho y el beneficio de flujos de efectivo futuros.

Cuentas por Cobrar por préstamos entregados: los préstamos a los funcionarios vinculados a través del fondo de bienestar social.

4.3. Inventarios

Para su control de inventarios se maneja en el módulo del software SERVINTE se registran las ordenes de compras amarradas al contrato y CDP, al recibir el inventario se decepciona cargando las cantidades al inventario y se contabiliza independiente que se reciba la factura, una vez el proveedor transfiera el dominio y el riesgo al Hospital, el registro se hace en forma electrónica.

El sistema de inventario adoptado por el Hospital es el sistema permanente este nos permite un control constante de los inventarios, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del inventario, se lleva el registro de cada unidad, su valor de compra, la fecha de adquisición, el valor de la salida de cada unidad y la fecha en que se retira del inventario. De esta forma, en todo momento se puede conocer el saldo exacto de los inventarios y el valor del costo de venta.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO. Son activos tangibles que el Hospital posee y emplea en la prestación de su objeto social, la prestación de los servicios de salud y/o para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida Útil es superior a un periodo y el Hospital no los ha destinado para la venta.

Vida útil de los activos: el método de depreciación de los activos es línea recta, y la vida útil se le asigna en el momento de la adquisición de los activos según sus especificaciones técnicas.

Edificaciones 20 años

Equipo de cómputo o procesamiento de datos 5 años

Muebles y Enseres 10 años

Maquinaria y equipo 10 años

Equipo de Transporte 5 años.

Bienes que se Llevarán directamente a Resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral. Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de su vida útil esperada, de la misma manera que los activos propios, o en el término del arrendamiento, el que sea menor.

4.5. Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación. También es identificable cuando surjan derechos contractuales o de otro tipo legal.

- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que tiene el Hospital para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, el Hospital pueden restringirle el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos del Hospital o debido a una reducción de los costos. El precio que paga el Hospital para adquirir separadamente un activo intangible, reflejara las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan.

- Los Software se puede capitalizar como un intangible y la amortización de pende de tiempo de la licencia.

- Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

- Gastos de Investigación y Desarrollo El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el periodo en que se incurren. Un activo intangible generado internamente (surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconocerá si, y solo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.

- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.

- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.

-La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.

-La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

4.6. Deterioro del valor de los activos

Aplica para para el deterioro de a) las propiedades, planta y equipo; b) las propiedades de inversión; c) los activos intangibles; d) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

El deterioro se presenta cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor de uso.

La medición de del deterioro del activo no se realice de manera anual, lo que se analiza es si hay indicios de deterioro del valor de un activo, en caso tal de evidenciar que el Hospital tiene algún indicio de deterioro el Hospital debe proceder a calcular el importe recuperable, pero si no hay ningún indicio no es procedente que el Hospital calcule el importe recuperable. Para determinar si existen indicios de deterioro de valor, deberá verificar las fuentes internas y externas.

4.7. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como la consecuencia de la ejecución un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por declaraciones explícitas, por políticas que son de dominio público o por un patrón de comportamiento en el pasado que lleve a terceros a concluir que la empresa esté dispuesta aceptar y cumplir cierto tipo de responsabilidad.

Se dejara de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La eliminación de los pasivos de los Estados Financieros, cuando el Hospital halla satisfecho la obligación mediante el pago o cualquier otra vía, tal como la condonación del acreedor, o la prescripción legal de la obligación.

4.8. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y el Hospital. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Instructivo 002 de la Contaduría General de la Nación Numeral 1.2.4.

Los beneficios a los empleados incluyen, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la entidad.

Los beneficios a los empleados se clasificaran en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios pos empleo.

4.9. Provisiones

Las provisiones son pasivos a cargo de la Institución que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La entidad aplicara esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones; y activos y pasivos de carácter contingente, de cualquier tipo estas pueden ser probables posibles o remotas, cuando el grado de incertidumbre es alto de la probabilidad que ocurra se registra la provisión así:

- Que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Que sea probable que Hospital tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación.
- Que se pueda hacer una estimación fiable de la obligación.

4.10. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en el Hospital, no se registraran en los Estados Financieros, ni se revelaran en las notas; solo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si Llegan a ocurrir o si no Llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

4.11. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el use que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Esta política será aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- La prestación de servicios de Salud y servicios Complementarios.
- Comercialización de medicamentos e insumos.

Arrendamientos Operativos (Áreas en Arriendo a terceros).
 -Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
 -Colectas, Donaciones y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

4.12.LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- ✓ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ✓ NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ✓ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ✓ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- ✓ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- ✓ NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- ✓ NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- ✓ NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ✓ NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- ✓ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- ✓ NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- ✓ NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- ✓ NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Cód	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,645,269,200	13,277,064,574	-4,631,795,374
1105	Caja	26,766,595	10,874,857	15,891,738
1110	Depósitos en instituciones financieras	8,615,104,397	13,266,189,717	-4,651,085,320
1132	Efectivo de uso restringido	3,398,208	0	3,398,208

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de

alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

5.1 Caja

Los recursos en caja corresponden al recaudo de los copagos, cuotas de recuperación y ventas a particulares, los cuales son consignados en cuentas bancarias el día posterior al cierre de caja siempre y cuando este sea hábil laboral para las entidades financieras. Al cierre de la vigencia, quedaron en recursos en caja el monto de \$25.286.595 según certificación del área de Tesorería por concepto de cierre de caja del día 31 de diciembre de 2021, de ambas sedes.

Por su parte, en la E.S.E se manejan dos cajas menores, una de ellas para gastos de la Administración y constituida mediante Resolución N° 001 del 4 de enero de 2021, en la que se autorizó un monto de desembolso por valor de UN MILLÓN DE PESOS M.L. (\$1.000.000); la otra caja menor constituida en la E.S.E mediante Resolución 026 del 01 de febrero de 2021 para devolución de dineros a pacientes, en la cual se autorizó un monto de desembolso por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.800.000); dichas cajas fueron cerradas oficialmente el día 31 de diciembre de 2021 según Resolución 288.

Cabe anotar que en la E.S.E se maneja una caja de las bases de dineros de los cajeros se autorizan y se constituye mediante la Resolución 179 del 23 de septiembre de 2021, en la cual se desembolsa por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL M.L. (\$1.480.000), según se describe en dicha Resolución; estos dineros solo se reintegran cuando en la institución hay cambio de Tesorero.

5.2 Depósito en instituciones financieras cuentas ahorro y corrientes

Está constituido por los saldos en Bancos con que cuenta la Tesorería del Hospital, están clasificados dentro de los Activos Corrientes para desarrollar su objeto social. Las cuentas corrientes y de ahorro de la E.S.E. se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y las notas bancarias son registradas en la contabilidad como parte de la conciliación. Está representado por los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
111005	CUENTA CORRIENTE	1,014,316,779.40	209,449,812.00	66,424,605.00	1,157,341,986.40
111006	CUENTA DE AHORRO	6,351,101,535.78	11,912,875,886.00	10,806,215,011.00	7,457,762,410.78

Fuente: Balance General E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

A continuación, se presenta cada uno de los fondos:

FONDOS CORRIENTES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO						
BOLETIN FONDOS, CAJA Y BANCOS						
Periodo desde: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021						
2.BANCOS						
Código	Descripción	Cuenta Bancaria	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
07	BANCOLOMBIA	024-212993-28	42,759,899.96	42,259,954.00	-423,976.00	84,595,877.96
07	BANCOLOMBIA	715-829064-29	345,831,290.96	2,318,688,684.03	-2,153,148,572.95	511,371,402.04
23	BANCO DE OCCIDENTE	490-02327-2	188,048,184.91	320,957,794.41	-32,207,164.00	476,798,815.32
01	BANCO DE BOGOTA	532282670	2,975,193,983.96	8,957,442.48	-2,899,575,535.71	84,575,890.73

FONDOS DE AHORROS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO						
BOLETIN FONDOS, CAJA Y BANCOS						
Periodo desde: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021						
2.BANCOS						
Código	Descripción	Cuenta Bancaria	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
07	BANCOLOMBIA	715-870223-47	2,142,534,200.09	63,539,835,461.40	-	2,374,391,287.18
07	BANCOLOMBIA PIC	024-850775-13	67,919,809.44	39,183,440.97	-104,642,692.99	2,460,557.42
01	BANCO DE BOGOTA	532304979	2,300,152.00	249,272,477.00	-251,572,629.00	0.00
07	BANCOLOMBIA	024-235454-30	4,707,588.45	48,280,812.26	-50,193,274.12	2,795,126.59
23	BANCO DE OCCIDENTE	471-80752-9	535,179,877.51	821,727,142.23	-1,260,993,471.00	95,913,548.74
01	BANCO DE BOGOTA	532304946	2,963,093,676.89	11,435,585.00	-2,964,873,810.00	9,655,451.89
07	BANCOLOMBIA	024-000011-04	93,844,145.35	192,962,071.35	-3,667,976.44	283,138,240.26
19	COLPATRIA	5672066230	3,511,958,786.25	64,889,280.20	-4,560,418.50	3,572,287,647.95
23	BANCO DE OCCIDENTE	471-70761-0	392,674,299.17	2,410,986,388.59	-2,450,546,277.76	353,114,410.00
23	BANCO DE OCCIDENTE	024-000020-35	122,277.32	2,285.99	124,563.31	0.00
01	BANCO DE BOGOTA	532304961	0.00	1,525,852,063.00	-764,790,599.00	761,061,464.00
07	BANCOLOMBIA	024-000026-64	0.00	2,934,344.96	0.00	2,934,344.96

23	BANCO DE OCCIDENTE MAESTRAS	471-80395-7	5.22	0.00	0.00	5.22
23	BANCO DE OCCIDENTE MAESTRAS	471-80466-1	10,324.12	3.13	0.00	10,327.25

Fuente: Boletín caja y bancos E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Al cierre de la vigencia 2021 no quedaron cheques pendientes de cobro ni transacciones en tránsito.

5.3 Efectivo de uso Restringido

Esta cuenta corresponde a un proceso judicial en curso que un tercero interpuso en contra del Hospital; como medida cautelar nos embargaron la cuenta con el cliente Aseguradora Solidaria de Colombia, dicha institución consigna la cartera que nos adeuda como un título a favor del Hospital en el Banco Agrario de Colombia, mientras se resuelve dicho recurso. El saldo a 31 de diciembre en esta cuenta es por valor de \$3.398.208.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	30,738,801	27,104,697	3,634,104
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	30,738,801	27,104,697	3,634,104

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Los aportes sociales a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN, otorgan participación en la celebración de contratos y convenios comerciales de manera preferencial, otorgando entre otros, descuentos por pronto pago, capacitaciones y bonos regalo en dinero y/o especie de acuerdo al plan de beneficios para los asociados, el cual es definido por la Cooperativa de manera anual.

El porcentaje de participación de los aportes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro a COHAN asciende al 0,60% y su variación entre vigencias se constituye básicamente en la revalorización de los aportes anuales, decretados por la Cooperativa al cierre fiscal de la misma.

Las inversiones que a la fecha reposan en COHAN a nombre de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro no fueron sometidas a cálculo ni registro de deterioro durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la Cooperativa viene presentando excedentes en sus

operaciones los últimos años, los cuales son reinvertidos en programas para los asociados, entre los que se encuentra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro, así mismo, tampoco se conoce de órdenes de intervención, liquidación y o absorción de la misma por ningún ente público y/o privado y mucho menos se tiene conocimiento de especulación sobre dicho tema.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
13	CUENTAS POR COBRAR	25,967,231,892	19,346,397,690	6,620,834,202
1319	Prestación de servicios de salud	25,771,502,114	19,143,193,732	6,628,308,382
1324	Donaciones	0	0	0
1384	Otras cuentas por cobrar	195,729,778	203,203,958	-7,474,180
13	CUENTAS POR COBRAR	12,580,095,466	21,544,511,861	-8,964,416,394
1319	Prestación de servicios de salud	20,868,524,638	24,172,842,270	-3,304,317,632
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	4,929,341,038	5,748,510,876	-819,169,838
1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-13,217,770,210	-8,376,841,285	-4,840,928,924

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.2.1 Prestación de servicios de salud

Para el caso del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, la cartera más representativa está a cargo de Alianza EPS, población subsidiada, la cual asciende a la suma de \$10.821.632.541, ocupando un 23.3% de la cartera corriente. En cuanto al régimen contributivo, Coomeva EPS es quien ocupa la mayor porción en la distribución de la cartera corriente con 16.5%, cartera que asciende a \$7.644.395.857, para el caso de la EPS Coomeva fue liquidada el día 31 de enero de 2022, y Nueva EPS participando con un 7.8% y una cartera por valor de \$3.607.321.103.

El valor de la cartera del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro con corte a 31 de diciembre de 2021 por venta de servicios de salud a los diferentes regímenes (Cuenta Prestación de servicios de salud corriente y no corriente), ventas a particulares, arrendamientos operativos y otras (Cuenta Otras cuentas por cobrar), lo cual asciende a \$51.765.097.568.

7.2.2 Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta corresponde a los arrendamientos operativos que en su mayoría son IPS Privadas, retención en la fuente a título de ICA a favor de la ESE, también compone esta cuenta saldos por cobrar a Colpensiones, Municipio de Rionegro y exfuncionaria de la institución.

En cuanto a otras cuentas por cobrar, el saldo al cierre del periodo se encuentra en \$195.729.778, de los cuales \$157.967.064 se encuentran por cobrar a los diversos arrendatarios, \$37.274.946 pendiente de pago cuentas por cobrar a terceros y una retención a favor de la ESE por valor de \$487.767; desde el área de Tesorería se ha solicitado la devolución de dicha retención a Bancolombia ya que el hospital no es sujeto pasivo para la Retención en la Fuente a Título de ICA.

Para el cierre de la vigencia no se encuentran activos préstamos a empleados de la institución.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En esta cuenta se encuentran clasificadas las deudas a favor de la E.S.E. de las empresas en liquidación, las cuales son gestionadas por el área de cartera. Valor que asciende a \$4.929.341.038. Entre las condiciones que vienen desmejorando la recuperación de la cartera con mayor vencimiento, se encuentra la orden Estatal de liquidación de diferentes aseguradoras como se detallan más adelante en el cuadro adjunto, EPS ante las cuales se presentó proceso de acreencias y se cuenta con certificado de radicado como partícipes de la masa liquidataria. De dicha cartera se castigó lo no reconocido por parte de Saludcoop y Caprecom, las demás empresas no puede ser castigadas hasta tanto los agentes liquidadores emitan acto administrativo de reconocimiento o negación de la misma. A continuación, se detalla la cartera al cierre de la vigencia 2021 se encuentra en liquidación:

Nombre Cuenta	Saldo Actual
POS-EPS CONTRIBUTIVO	3,413,400,971.00
PLAN SUBSIDIADO	558,299,740.00
IPS PRIVADAS	874,882,431.00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	82,757,896.00

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

NIT	NOMBRE	SALDO	REGIMEN
800140949	CAFESALUD EPS	1,157,064,953.00	CONTRIBUTIVO
800250119	SALUDCOOP	2,094,067,605.00	CONTRIBUTIVO
804002105	COMPARTA	79,685,427.00	SUBSIDIADO
830009783	CRUZ BLANCA	106,385,346.00	CONTRIBUTIVO
830074184	SALUD VIDA SA- EPS	55,883,067.00	CONTRIBUTIVO
811004055	EMDISALUD	186,336,494.00	SUBSIDIADO
818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	81,172,037.00	SUBSIDIADO
830074184	SALUD VIDA SA- EPS	71,647,878.00	SUBSIDIADO
860045904	COMFACUNDI	4,345,144.00	SUBSIDIADO
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIA	19,091,349.00	SUBSIDIADO
891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	94,808,588.00	SUBSIDIADO
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE	21,212,823.00	SUBSIDIADO
900272000	CEMEV IPS	843,019,775.00	IPS PRIVADAS
900604160	UNION TEMP ALIANZA CEMEVI INTEG	31,862,656.00	IPS PRIVADAS
900103747	EMED	82,757,896.00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

7.25 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
	ACTIVO NO CORRIENTE	13.217.770.210	-8.376.841.285	-4840.928.924
1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-13,217,770,210	-8,376,841,285	-4,840,928,924

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

De acuerdo con la política contable, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Conforme lo anterior, se realizó un análisis de la cartera de la E.S.E. en la que conforme la política contable, se aplicó deterioro colectivo a la cartera de entidades que se encuentran en liquidación y deterioro individual a la cartera de entidades vigentes en el sistema de salud, siendo así se aplica deterioro del cien por ciento (100%) a la cartera superior a 1080 días, a la cartera de empresas, particulares se les aplica el deterioro del 100% cartera superior a 360 días, la cartera sin radicar superior a 360 días 100% deterioro, las empresas en liquidación o clasificada como de difícil recaudo el 100%. La aplicación del deterioro se lleva a cabo a partir del informe emitido por el área de Cartera de la E.S.E, se descontó al valor futuro una tasa del 0.68% conforme los TES, siendo estos los más cercanos a la fecha de corte para el cálculo del mismo, es decir, el 31 de diciembre de 2021 (fuente: <https://totoro.banrep.gov.co/analytics/>).

De dicho ejercicio se obtuvo un saldo por deterioro que asciende a la suma de \$13.217.770.210, el cual fue sometido a revisión en conjunto con el área de cartera para inclusión del mismo en libros contables, toda vez que analizado dicho deterioro, la gran mayoría de empresas había cumplido los requisitos para ser deteriorada.

De acuerdo al detalle anterior, el deterioro de cuentas por cobrar quedó registrado en los diferentes regímenes así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
13860901	PLAN OBLIG. DE SALUD EPS	0.00	0.00	6,115,417,213.00	-6,115,417,213.00
13860902	PLAN SUBSIDIO DE SALUD EPSS	0.00	0.00	733,991,311.00	-733,991,311.00
13860905	IPS PRIVADAS	0.00	0.00	1,144,342,380.00	-1,144,342,380.00
13860906	IPS PUBLICAS	0.00	0.00	228,858,051.00	-228,858,051.00
13860908	REGIMEN ESPECIAL	0.00	0.00	489,393,347.00	-489,393,347.00
13860909	ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	0.00	0.00	2,316,057,487.00	-2,316,057,487.00
13860911	ATENCIÓN SUBSIDIO A LA OFERTA	0.00	0.00	65,271,182.00	-65,271,182.00
13860915	PARTICULARES	0.00	0.00	1,616,077,956.00	-1,616,077,956.00
13860916	OTRAS VENTAS DE SERV. SALUD	0.00	0.00	508,361,283.00	-508,361,283.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro y cálculo deterioro

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

En este rubro se presentan los préstamos concedidos a través de Bienestar Social a los empleados de planta, estos beneficios están estipulados en la Resolución 141 del año 2011, que corresponden a las diferentes líneas de crédito autorizadas por el fondo de bienestar social de la E.S.E.

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	1,068,342	-1,068,342
1415	Préstamos concedidos	0	1,068,342	-1,068,342

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Para el cierre de la vigencia 2021 no se cuenta con préstamos por cobrar activos.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
15	INVENTARIOS	1,978,189,574	1,277,570,645	700,618,929
1510	Mercancías en existencia	14,223,610	8,752,108	5,471,502
1514	Materiales y suministros	1,963,965,964	1,268,818,537	695,147,427

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La cuenta de materiales para la prestación de servicios comprende los saldos en stock tanto de existencias para la prestación directa del mismo, como los necesarios para apoyar la labor Institucional. Por otro lado, es preciso aclarar que el sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es el promedio ponderado, se maneja bajo el método de costo promedio y se efectuaron los ajustes pertinentes.

Este se encuentra registrado en el software Institucional y de manera periódica se realizan conteos totales, y de modo regular se realizan conteos aleatorios como medida de control de los mismos.

El inventario por concepto de prestación de servicios es semaforizado con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos adversos, como el suministro a pacientes de los mismos sin las condiciones óptimas y la destrucción del mismo se realiza bajo lo estipulado en la normatividad vigente, cuando esto ocurre, se entrega un informe detallado y cuantificado a contabilidad para el respectivo registro de baja, en caso de que el proveedor no realice el cambio.

Finalmente, se informa que los días 23,27,28,29 y 30 de diciembre de 2021, se realizó cierre de los servicios de Almacén y Farmacia respectivamente y se realizaron los conteos físicos

(ciñéndose al procedimiento de inventarios físicos establecido por la Entidad), liderados por los funcionarios encargados de cada uno de los procesos y de tales eventos se registraron las actas correspondientes acotando las observaciones a que hubo lugar y los informes definitivos de los servicios para el cierre de la vigencia 2021. El inventario por grupos al cierre de la vigencia 2021 se detalla así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
151090	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	14,554,938.00	6,818,454.00	7,149,782.00	14,223,610.00
151403	MEDICAMENTOS	649,806,550.07	458,125,126.00	489,457,109.00	618,474,567.07
151404	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	418,615,423.89	651,029,098.00	498,262,374.00	571,382,147.89
151405	MATERIAL REACTIVO Y DE LABORAT	90,512,431.00	323,087,551.00	294,559,435.00	119,040,547.00
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	215,249.00	4,841,870.00	4,887,375.00	169,744.00
151407	MATERIAL PARA IMAGENOLOGIA	9,308,774.00	2,865,520.00	5,410,797.00	6,763,497.00
151409	REPUESTOS	81,817,990.00	11,479,193.00	20,957,288.00	72,339,895.00
151417	ELEMEN. Y ACCESORIOS DE ASEO	22,903,477.00	43,518,949.00	44,311,582.00	22,110,844.00
151490	OTROS MATERIALES	503,026,623.00	90,287,923.00	39,629,824.00	553,684,722.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Esta partida representa aquellos activos tangibles que el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	69,339,121,683	49,800,236,676	19,538,885,007
1605	Terrenos	25,416,720,000	19,680,000,000	5,736,720,000
1615	Construcciones en curso	7,519,316,018	0	7,519,316,018
1620	Equipo médico y científico	79,024,299	0	79,024,299
1640	Edificaciones	24,622,724,575	21,363,754,017	3,258,970,558
1650	Redes, líneas y cables	108,980,276	0	108,980,276
1655	Maquinaria y equipo	896,395,631	760,944,361	135,451,270
1660	Equipo médico y científico	14,606,355,695	10,862,790,894	3,743,564,801
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,362,408,900	554,023,771	808,385,129
1670	Equipos de comunicación y computación	2,120,747,196	1,777,058,609	343,688,587
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	742,271,229	437,952,297	304,318,932
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-8,135,822,136	-5,636,287,273	-2,499,534,863

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La propiedad planta y equipo está registrada a su costo histórico por grupos, para la depreciación se tomó como base aquellos grupos depreciables por el método de línea recta de acuerdo a la vida económica y física del mismo conforme la siguiente tabla:

CLASE	VIDA ÚTIL	APLICADO
Terrenos	N/A	
Edificaciones	60 Años	
Redes, líneas y cables	10 a 15 años	15 años
Maquinaria y equipo	3 a 10 años	10 años
Equipo médico y científico	3 a 10 años	8 años
Muebles enseres y equipo de oficina	5 a 8 años	8 años
Equipo de comunicación y computación	3 a 5 años	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	2 a 15 años	5 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelero	5 a 8 años	5 años
Actualizada en noviembre de 2019		

Fuente: Políticas contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La depreciación acumulada se realiza de manera global para cada grupo de Activo y ésta realizada por el método de línea recta de acuerdo a la vida económica y física del mismo.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

La propiedad, planta y equipo de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro para el cierre de la vigencia 2020 presentaba incertidumbre sobre sus saldos a razón de que se identificaron fallas en el proceso de administración de los activos fijos de la Entidad, por lo anterior, como plan de mejoramiento durante la vigencia 2021, se contrató un tercero especializado en la valoración de activos, quien entregó el listado actualizado de los mismos, una nueva codificación de placas de control y un archivo en excel con los parámetros requeridos por la institución.

Posteriormente, se realizó los ajustes a que hubo lugar según cada grupo de activo avaluado, conforme lo anterior, se definió que el mismo por tratarse de sobrevaloración de activos, su impacto contable se registró en la cuenta 3225 en cumplimiento del capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, según se detalla en la siguiente tabla:

AVALÚO GRUPO 1655 -1660-1665-1670-1675

		VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	698,505,054.00	176,807,167.59	521,697,886.41	697,417,000.00	110,298,656.30
165520	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	87,591,921.00	22,171,463.71	65,420,457.29	0.00	
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	386,388,751.00	117,890,258.88	268,498,492.12	235,867,000.00	174,714,456.00
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	1,758,165,030.00	536,430,033.24	1,221,734,996.76	2,738,751,000.00	
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	1,475,209,075.00	450,097,937.13	1,025,111,137.87	482,522,000.00	
166006	EQUIPOS DE QUIROF Y SALAS DE P	2,031,260,056.00	619,753,482.05	1,411,506,573.95	1,861,053,000.00	
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	5,514,221,677.00	1,682,432,574.31	3,831,789,102.69	3,098,471,000.00	
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	11,540,000.00	3,520,945.12	8,019,054.88	62,955,000.00	
166009	EQUIPO DE SERV AMBULATORIO	901,647,926.00	275,099,901.69	626,548,024.31	843,902,000.00	
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENT	2,353,208,724.00	717,982,562.78	1,635,226,161.22	879,627,000.00	
166501	MUEBLES Y ENSERES	878,591,336.00	311,865,200.61	566,726,135.39	1,047,396,000.00	474,948,817.00
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	8,867,747.00	3,147,699.71	5,720,047.29	0.00	
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	146,527,775.00	70,086,338.11	76,441,436.89	161,968,000.00	85,526,563.11
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	1,791,424,092.00	856,863,858.11	934,560,233.89	1,031,829,000.00	97,268,766.11
16750205	NISSAN URVAN PANEL TECHO ALTO	121,442,498.00	104,621,970.30	16,820,527.70	73,774,000.00	56,953,472.30
16750206	CAMIONETA NISSAN OZM090	65,640,000.00	56,548,459.09	9,091,540.91	57,226,000.00	48,134,459.09
16750207	AMBULANCIA JAC M528 SUNDAY	100,236,800.00	86,353,390.99	13,883,409.01	47,626,000.00	33,742,590.99
16750208	AMBULANCIA RENAULT MOD 2016	150,632,999.00	129,769,408.62	20,863,590.38	153,048,000.00	132,184,409.62
16750601	ASCENSOR	0.00	0.00	0.00	33,304,000.00	33,304,000.00

AVALÚO GRUPO 1655 -1660-1665-1670-1675						
		VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	698,505,054.00	176,807,167.59	521,697,886.41	697,417,000.00	110,298,656.30
165520	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	87,591,921.00	22,171,463.71	65,420,457.29	0.00	
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	386,388,751.00	117,890,258.88	268,498,492.12	235,867,000.00	174,714,456.00
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	1,758,165,030.00	536,430,033.24	1,221,734,996.76	2,738,751,000.00	
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	1,475,209,075.00	450,097,937.13	1,025,111,137.87	482,522,000.00	
166006	EQUIPOS DE QUIROF Y SALAS DE P	2,031,260,056.00	619,753,482.05	1,411,506,573.95	1,861,053,000.00	
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	5,514,221,677.00	1,682,432,574.31	3,831,789,102.69	3,098,471,000.00	
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	11,540,000.00	3,520,945.12	8,019,054.88	62,955,000.00	
166009	EQUIPO DE SERV AMBULATORIO	901,647,926.00	275,099,901.69	626,548,024.31	843,902,000.00	
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENT	2,353,208,724.00	717,982,562.78	1,635,226,161.22	879,627,000.00	
166501	MUEBLES Y ENSERES	878,591,336.00	311,865,200.61	566,726,135.39	1,047,396,000.00	474,948,817.00
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	8,867,747.00	3,147,699.71	5,720,047.29	0.00	
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	146,527,775.00	70,086,338.11	76,441,436.89	161,968,000.00	85,526,563.11
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	1,791,424,092.00	856,863,858.11	934,560,233.89	1,031,829,000.00	97,268,766.11
16750205	NISSAN URVAN PANEL TECHO ALTO	121,442,498.00	104,621,970.30	16,820,527.70	73,774,000.00	56,953,472.30
16750206	CAMIONETA NISSAN OZM090	65,640,000.00	56,548,459.09	9,091,540.91	57,226,000.00	48,134,459.09
16750207	AMBULANCIA JAC M528 SUNDAY	100,236,800.00	86,353,390.99	13,883,409.01	47,626,000.00	33,742,590.99
16750208	AMBULANCIA RENAULT MOD 2016	150,632,999.00	129,769,408.62	20,863,590.38	153,048,000.00	132,184,409.62
16750601	ASCENSOR	0.00	0.00	0.00	33,304,000.00	33,304,000.00
TOTAL		18,481,101,461	6,221,442,652	12,259,658,809	13,506,736,000	1,247,076,191

Fuente: Informe Final Avalúos 2021 E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Frente a los bienes inmuebles de la E.S.E. se informa que para el cierre de la presente vigencia se realizó avalúo comercial del terreno y el edificio, siendo estos los únicos bienes de este tipo que posee la Entidad, los cuales fueron actualizados contablemente y estos en conjunto ascienden a la suma de \$46.947.46.592, con una depreciación acumulada del edificio al cierre de la vigencia 2021 que asciende a la suma de \$1.913.168.592, impactando ésta el ejercicio de la vigencia 2021 en la suma de \$8.457.661.207, se registró en la cuenta 3225 en cumplimiento del capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, según se detalla en la siguiente tabla:

AVALÚO GRUPO 1605						
		VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
16050101	LOTE BELÉN 020 61583	6,656,000,000.00	0.00	6,656,000,000.00	8,606,720,000.00	1,950,720,000.00
16050102	LOTE CAMPO SANTANDER 020 54648	11,440,000,000.00	0.00	11,440,000,000.00	14,792,800,000.00	3,352,800,000.00
16050103	LOTE PARQUEADERO 020 54498	1,584,000,000.00	0.00	1,584,000,000.00	2,017,200,000.00	433,200,000.00
TOTAL		19,680,000,000	0	19,680,000,000	25,416,720,000	5,736,720,000

Fuente: Informe Final Avalúos 2021 E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

AVALÚO GRUPO 1640						
		VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
16400101	CONSTRUCCIÓN 1	12,378,871,385.30	1,259,070,534.27	11,119,800,851.03	12,565,084,000.00	1,445,283,149
16400103	CONSTRUCCÓN 2 SAVIA	3,640,568,000.00	370,286,737.31	3,270,281,262.69	3,990,915,000.00	720,633,737
16400104	CONSTRUCCIÓN 3 UNIDAD AMBULATO	290,187,000.00	29,515,283.72	260,671,716.28	319,036,000.00	58,364,284
16400105	CONSTRUCCIÓN 4 UCI	2,500,176,000.00	254,296,036.70	2,245,879,963.30	2,742,540,000.00	496,660,037
TOTAL		18,809,802,385	1,913,168,592	16,896,633,793	19,617,575,000	2,720,941,207

Fuente: Informe Final Avalúos 2021 E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

Finalmente se informa que no aplicó deterioro a la propiedad, planta y equipo, toda vez que el informe de activos valorado por la empresa especializada, calificó los mismos en buen estado.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Los activos intangibles del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro al cierre del mes se encuentran compuestos por seis (6) grupos contables:

Cód.	ACTIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
19	OTROS ACTIVOS	3,423,929,402	6,670,953,648	-3.247.024.246
1904	Plan de activos para beneficios Pos empleo	2,645,964,589	0	2,645,964,589
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	155,759,444	772,414,293	-616,654,849
1906	Avances y anticipos entregados	0	4,685,094,335	-4,685,094,335
1907	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	293,707,581	285,152,996	8,554,585
1970	Activos intangibles	1,124,460,189	1,613,328,829	-488,868,639
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-795,962,402	-685,036,805	-110,925,597

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

En la cuenta 1904 Plan de Activos para beneficios Posempleo se encuentra registrado el Patrimonio Autónomo constituido con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia según contrato de concurrencia No.001 de 2021, que permite cancelar obligaciones pensionales de los beneficiarios reconocidos, dicha entidad realizó el pago en el Patrimonio Autónomo administrado por la entidad Porvenir S.A. El saldo al cierre de la vigencia es \$2.645.964.589.

Los saldos registrados en la cuenta 1905 corresponden a excedentes de los fondos de Cesantías y Seguro Obligatorio SOAT del vehículo OCI 944 propiedad del Hospital, el valor total registrado en esta cuenta es \$155.759.444, de los cuales se cuenta con saldo a favor según extractos a diciembre de 2021 por concepto de cesantías por la suma de \$155.099.441, y del SOAT del vehículo \$660.003. En la siguiente tabla se detalla cada uno de los extractos a favor de la E.S.E. y el periodo al que se encuentran conciliados; del seguro del vehículo se encuentra detallado en el papel de trabajo de la amortización:

FONDO	MES EXTRACTO	VALOR
FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	NOVIEMBRE 2021	613,766.00
FONDO DE CESANTIAS PROTECCIÓN	DICIEMBRE 2021	154,426,725.47
FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	DICIEMBRE 2021	58,949.54

Fuente: Extractos Fondos.

La cuenta 1906 corresponde a los anticipos avances y anticipos entregados los cuales en su totalidad fueron legalizados y amortizados para el cierre de la vigencia.

Los saldos registrados en la cuenta 1907, corresponden al impuesto predial de la vigencia 2022, el cual fue causado contablemente el mes de noviembre ya que en esta fecha se recibió la factura por valor de \$ 293.707.581, y se comienza a amortizar en el mes de enero de 2022, según se detalla en el papel de trabajo de la Amortización.

En la cuenta 1970, para el cierre de la vigencia se realizó depuración de dicha cuenta ya que se encontró que algunas de las licencias que se llevan a esta cuenta no fueron objeto de amortización, o en algunos de los casos la compra de la licencia se registraba contablemente con el NIT del tercero y su amortización se realizaba con el NIT del Hospital, posteriormente, se procedió a realizar el ajuste contable a que hubo lugar; conforme lo anterior, se definió que el mismo por tratarse de un error de vigencias anteriores según el detalle de las cuentas por tercero, su impacto contable corresponde a una corrección de errores, es decir, dicha partida se registró en la cuenta 3225 por un valor de \$485.195.295 en cumplimiento del capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación. Lo que correspondía a la vigencia actual se registró en la cuenta del Gasto Licencias.

El saldo de dicha cuenta corresponde a Licencias que aún no se terminan de amortizar, según papel de trabajo de la amortización, el cual corresponde a tres proveedores tecnológicos por un valor total de \$ 1.124.460.189.

El saldo de la cuenta 1975 corresponde a la amortización acumulada de los activos intangibles, lo cual para el cierre de la vigencia tiene un saldo de \$-795.962.402.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
138439	ARRENDAMIENTOS	157,967,064.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

17.2 Arrendamientos operativos

17.2.1 Arrendador

De acuerdo a la normatividad vigente y una vez analizado el contrato de arrendamiento y el uso del inmueble, se concluye que el mismo obedece a un contrato de arrendamiento operativo que además algunos se liquidan anualmente y se celebra un nuevo contrato para la

vigencia siguiente, toda vez que la E.S.E. siempre contempla la posibilidad de continuar o no con la sede en arrendamiento en función de la demanda de usuarios y que a su vez la sede dispuesta se encuentre en un lugar de fácil acceso a los mismos; los demás se han venido prorrogando. Al cierre de la vigencia en la cuenta por cobrar de Arrendamientos hay un saldo de \$157.967.064.

17.2.2 Arrendatario

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro no celebró durante la vigencia 2021 contratos de arrendamientos con ningún tercero persona natural ni jurídico en calidad de arrendatario. Asimismo, la administración actual de la Entidad tampoco tiene contemplado en el corto plazo celebrar contratos de dicha naturaleza.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Cód.	PASIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
24	CUENTAS POR PAGAR	7,678,331,001	10,367,550,629	-2,689,219,629
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,199,526,414	1,407,662,098	791,864,316
2402	Otras subvenciones por recursos transferidos	0	0	0
2407	Recursos a favor de terceros	214,533,984	960,192,733	-745,658,749
2424	Descuentos de nómina	9,224,789	11,587,093	-2,362,304
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	180,157,035	104,860,684	75,296,351
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	25,712,635	28,404,978	-2,692,343
2460	Créditos judiciales	0	234,149,446	-234,149,446
2490	Otras cuentas por pagar	5,049,176,144	7,620,693,598	-2,571,517,454

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Rionegro

21.1 Revelaciones generales

Las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro son todas de carácter vigente, razón de peso para aplicar lo estipulado en la política contable respecto a su reconocimiento inicial, el cual obedece al método del costo de la transacción por tratarse de cuentas por pagar cuyos plazos de vencimiento no superar el giro normal de las actividades de la Institución.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar

En lo referente a la adquisición de bienes y servicios y otras cuentas por pagar, corresponden a la compra de insumos para la prestación de los servicios. Las cuentas por pagar también la componen las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, la retención a título de industria y comercio y el Impuesto sobre las Ventas; IVA cobrado en los servicios de arrendamientos, venta de elementos de aseo y reciclaje.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios (\$2.199.526.414) y otras cuentas por pagar (\$5.049.176.144), estas obedecen a las obligaciones cuya interventoría por temas de cierre fiscal y contractual no alcanzaron a ser canceladas antes del cierre de las instituciones financieras, es decir, el último día hábil de diciembre de 2021, adicionalmente, algunos proveedores conceden plazos de pago de hasta 60 días calendario, lo cual le otorga mayor validez a la clasificación de las mismas. El detalle de los terceros por estos conceptos, reposa en la Resolución interna de cuentas por pagar Nro. 005 del 03 de enero de 2022, hace parte de dicha resolución las cuentas 240101, 249050, 249051, 249054 y 249055; la diferencia de \$167.952 corresponde a la cuenta 249053, la cual no se incluye en la resolución de cuentas por pagar, ya que corresponde a rendimientos financieros pendientes por devolver al tercero el cual es dueño de los recursos que generan dichos rendimientos,

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros corresponden a la Estampilla Prohospital por la suma de \$ 128.790.675, descontados a proveedores y contratistas de la E.S.E. por las cuentas por pagar causadas hasta el mes de diciembre de 2020, contribución de obra Pública \$ 3.582.455, los cuales se pagan al mes siguiente al Municipio de Rionegro, Cartera sin identificar con un saldo \$66.898.645, los cuales se bajan de la cartera cuando las aseguradoras envíen el soporte de las facturas que afectan dicho pago, y \$15.262.209 de copagos y cuotas moderadoras pendientes de aplicar.

21.1.3 Descuentos de nómina

Los descuentos de nómina por valor de \$9.224.789, obedecen a las deducciones aplicadas a los empleados de planta, por orden judicial en cuanto a embargos o autorizadas previamente por estos con cargo a terceros como entidades financieras, cooperativas, fondos mutuos y compañías de seguros. Dichas retenciones también fueron transferidas a los diferentes beneficiarios durante el mes de enero de 2022.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo por pagar con corte a diciembre de 2021 por concepto de retención en la fuente, asciende a la suma de \$180.157.035 y este comprende retenciones a título de renta, impuesto al valor agregado e industria y comercio; el impuesto sobre las Ventas con un saldo \$25.712634. Dichas retenciones fueron declaradas y canceladas en el mes de enero de 2022 dentro de los plazos establecidos por cada una de las Direcciones de Impuestos.

De las mismas, se realizó conciliación fiscal todos los periodos de la vigencia 2021, garantizando transferir la totalidad de los recursos retenidos y de manera oportuna a cada uno de los sujetos activos por cada concepto retenido.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Cód.	PASIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	500,111,827	488,685,730	11,426,097
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	500,111,827	488,685,730	11,426,097
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	110,768,688	155,768,688	-45,000,000
2512	Cesantías retroactivas	110,768,688	155,768,688	-45,000,000

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representan el pasivo prestacional por los conceptos de Ley, los cuales son medidos de acuerdo a los cálculos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponden a corto plazo toda vez que los funcionarios de la E.S.E. disfrutaron sus vacaciones de forma anualizada y a la fecha solo les adeuda lo correspondiente al último periodo pendiente de disfrute.

Para el caso de la seguridad social y parafiscales, el saldo al cierre del periodo obedece al pasivo que por normatividad vigente se cancela por medio de operador autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera vencida con base al último dígito del NIT, el cual para el caso del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, corresponde al 9vo día hábil del mes siguiente según la tabla de vencimientos estipulada en el Decreto 1990 de 2016.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
251122	APORTES FONDOS PENSIONALES	-25,680,200.00

251123	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-19,653,000.00
251111	APORTES A RIESGOS PROFESIONA	-2,318,500.00
	REGIMEN LEY 50	-172,657,437.00
251103	INTERESES A LAS CESANTIAS	-21,214,207.00
251104	VACACIONES	-89,598,302.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	-68,453,671.00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	-44,055,896.00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	-14,841,379.00
251110	OTRAS PRIMAS	-590,854.00
251109	BONIFICACIONES	-40,552,994.00
251190	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEAD	-495,387.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

22.2 Beneficios a largo plazo

Al momento del cierre del periodo, se encuentran registros de información financiera a cargo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo, pues existe una prestación laboral a favor de los funcionarios que cumple con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente, la cual son las cesantías de Régimen Retroactivo, con un saldo de \$110.768.688.

22.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral

Al momento de cierre de la vigencia 2021, no se encuentran registros de información financiera a cargo de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro por concepto de beneficios por terminación del vínculo laboral, pues no existe ninguna prestación laboral a favor de los funcionarios que cumpla con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente y/o el manual Institucional de políticas contables.

22.4 Beneficios posempleo – pensiones

22.4.1 Pensiones de jubilación patronales

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro cuenta con 20 personas con pensión compartida a su cargo, estos son beneficiarios de catorce (14) mesadas anuales por haberse pensionado bajo el régimen anterior.

Conforme lo anterior, para el correcto reconocimiento del saldo final a presentar en la información financiera de la Institución al cierre de la vigencia 2021, respecto a beneficios posempleo, el cual finaliza por el valor de \$0, que esta saldado al cierre de la vigencia ya que la Obligación se causa y se paga con la nómina corriente del Hospital, los días 15 y 30 de cada mes.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Cód.	PASIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
27	PROVISIONES	1,983,097,688	1,002,000,000	981,097,688
2701	Litigios y demandas	1,983,097,688	1,002,000,000	981,097,688

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

De acuerdo a certificación aportada por la asesora jurídica externa del Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se realizaron las provisiones teniendo en cuenta criterios como probabilidad de pérdida y tiempo estimado. Se realiza el ajuste de la provisión de acuerdo con certificado emitido por el área Jurídica. Los procesos judiciales de los que al cierre de la vigencia 2021 hace parte la Institución, al contar con estimación de fallo **posible** (alta), fueron reconocidos en cuenta de orden conforme lo indica la Versión 1 del procedimiento "Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias", emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades bajo ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Cód	PASIVO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
	PASIVO CORRIENTE	8,178,442,828	10,856,236,359	-2,677,793,532

23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0
2314	Arrendamiento financiero	0	0	0
24	CUENTAS POR PAGAR	7,678,331,001	10,367,550,629	-2,689,219,629
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,199,526,414	1,407,662,098	791,864,316
2402	Otras subvenciones por recursos transferidos	0	0	0
2407	Recursos a favor de terceros	214,533,984	960,192,733	-745,658,749
2424	Descuentos de nómina	9,224,789	11,587,093	-2,362,304
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	180,157,035	104,860,684	75,296,351
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	25,712,635	28,404,978	-2,692,343
2460	Créditos judiciales	0	234,149,446	-234,149,446
2490	Otras cuentas por pagar	5,049,176,144	7,620,693,598	-2,571,517,454
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	500,111,827	488,685,730	11,426,097
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	500,111,827	488,685,730	11,426,097
	PASIVO NO CORRIENTE	2,362,929,675	1,262,420,096	1,100,509,580
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	110,768,688	155,768,688	-45,000,000
2512	Cesantías retroactivas	110,768,688	155,768,688	-45,000,000
27	PROVISIONES	1,983,097,688	1,002,000,000	981,097,688
2701	Litigios y demandas	1,983,097,688	1,002,000,000	981,097,688
2790	Provisiones diversas	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	269,063,300	104,651,408	164,411,892
2910	Ingresos recibidos por anticipado	269,063,300	104,651,408	164,411,892

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La cuenta 2910 hace referencia a los anticipos de copagos y cuotas moderadoras pendientes de aplicar, y a las devoluciones pendientes de anticipos de particulares.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.3 Pasivos contingentes

Al cierre de la vigencia 2021 se cuenta con 56 procesos judiciales contra la Entidad. A la fecha, la demanda con radicado 050012331000200200222000/05001233100020020022201 se ha fallado en primera instancia en contra del Hospital, el tiempo estimado para el fallo final según informe de área de jurídica es aproximadamente de 1 a 2 años, por esto se reconoce en la provisión.

De los seis restantes con probabilidad alta de pérdida, el tiempo estimado para la sentencia final está entre 2 y 5 años, por lo cual se ira ajustando la provisión mensualmente con la certificación que emita dicha área.

Las demandas en contra la Entidad con probabilidad media se reconocen en las cuentas de orden como un pasivo contingente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Los bienes y derechos retirados comprenden bienes que por su materialidad se deprecian en el mismo mes que se compran, castigo de cartera de EPS que se liquidaron y castigo de saldos de particulares debidamente aprobado en la Junta Directiva de la E.S.E.

Las cuentas de orden serán objeto de depuración para la vigencia 2022.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El capital fiscal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Cód	PATRIMONIO	dic-2021	dic-2020	Variación \$
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	111,423,203,515	99,826,251,679	11,596,951,836
3208	Capital fiscal	50,164,377,833	50,164,377,833	0
3225	Resultados de ejercicios anteriores	58,292,862,491	43,302,539,892	14,990,322,599
3230	Resultado ejercicio	2,965,963,191	6,359,333,954	-3,393,370,763

Fuente: Libros Contables E.S.E Hospital San Juan de Dios Rionegro

Dentro del capital fiscal se incluye el monto inicialmente invertido por el Estado para la creación de la E.S.E, adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

- ✓ El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.
- ✓ El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.
- ✓ El valor de las obligaciones trasladadas a otras entidades contables públicas.
- ✓ El valor de las obligaciones condonadas.
- ✓ Se reconoce bien inmueble sede Gilberto Mejía Mejía, de acuerdo al contrato de comodato 1070-06-02 de diciembre 11-2020 del Municipio de Rionegro, por valor de \$3.091.980.989; El Municipio emitió certificado aclarando que dicho bien no lo tenía reconocido dentro de sus activos y contablemente lo registra en cuentas de orden.

La partida de resultados de ejercicios anteriores, durante la vigencia 2021 presentó movimientos significativos a razón de diferentes eventualidades, la primera obedece a la aplicación de la dinámica contable establecida por la Contaduría General de la Nación para la cuenta 3230 (Resultado de ejercicios anteriores), la cual en enero de cada vigencia será debitada o acreditada, según sea el resultado del ejercicio inmediatamente anterior, el cual, para el cierre de la vigencia 2020 se constituyó como una utilidad por valor de \$6.359.333.954, es decir, generó un movimiento crédito de la cuenta mencionada.

Por otro lado, se ejecutó proceso de saneamiento contable en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro durante la vigencia 2021, el cual dio lugar a impactar la utilidad acumulada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, dicho proceso comprende la elaboración de 6 ajustes por un valor neto de \$8.599.439.338, el cual generó unos movimientos débito y créditos, es decir, un aumento por dicha suma.

A continuación, se presenta un consolidado de las variaciones en la cuenta 3225 (Resultados de ejercicios anteriores), el cual puede ser consultado también en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

Movimientos Débitos	
Concepto	Valor impacto
Efecto de saneamiento contable	-1.136.848.366
Total, impacto	-1.136.848.366

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El movimiento por \$31.549.307 corresponde a una reclasificación de la cuenta 3208 a la 3225 por un ajuste de diferencia de avalúo registrado en la cuenta 3208 en febrero del año 2021, lo cuál debía ser registrado en la cuenta de utilidades y excedentes, ya que el capital fiscal siempre será con lo que el Hospital se constituyó. El valor de \$485.195.295, corresponde a un ajuste realizado en la depuración de la cuenta 1970, en la cual se evidencio en un histórico de dicha cuenta que algunas licencias eran causadas con el NIT del tercero y amortizadas con

el NIT del Hospital, y algunas de las licencias no fueron amortizadas en su momento, lo cual dio lugar a impactar la utilidad acumulada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI, numeral 5.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación. La suma de 449.958.423 corresponde a ajuste por notas crédito que no se reclasificaron en su momento. El saldo de \$170.145.34, es un ajuste que se realizó de la cuenta 1640 ya que dicho valor no hacía parte del edificio 1, lo cual fue aclarado con el avalúo realizado para el cierre de la vigencia fiscal 2021.

Movimientos Créditos

Concepto	Valor impacto
Efecto de saneamiento contable	31.549.307
Efecto valorización de bienes muebles e inmuebles	9.704.738.397
Total impacto	9.736.287.704

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El movimiento por \$31.549.307 corresponde a una reclasificación de la cuenta 3208 a la 3225 por un ajuste de diferencia de avalúo registrado en la cuenta 3208 en febrero del año 2021, lo cual debía ser registrado en la cuenta de utilidades y excedentes, ya que el capital fiscal siempre será el valor con el cual se constituyó el Hospital se constituyó. El valor de \$9.704.738.397, corresponde a ajuste realizado a revaluación de los bienes muebles por valor de \$1.247.077.190 y de los bienes inmuebles por valor de \$8.457.661.207, según cada grupo contable como se detalla a continuación:

AVALÚO GRUPO 1605					
	VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
TOTAL	19,680,000,000	0	19,680,000,000	25,416,720,000	5,736,720,000

Fuente: Informe Final Avalúo E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

AVALÚO GRUPO 1640					
	VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
TOTAL	18,809,802,385	1,913,168,592	16,896,633,793	19,617,575,000	2,720,941,207

Fuente: Informe Final Avalúo E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

AVALÚO GRUPO 1655 -1660-1665-1670-1675					
	VALOR COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR AVALÚO	VALOR REVALUADO
TOTAL	18,481,101,461	6,221,442,652	12,259,658,809	13,506,736,000	1,247,076,191

Fuente: Informe Final Avalúo E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Cód.	DETALLE	dic-2021	dic-2020	Variación \$
43	VENTA DE SERVICIOS	63,780,764,468	50,752,212,503	13,028,551,964
4312	Servicios de salud	65,479,178,247	51,377,230,583	14,101,947,663
4395	Devoluciones en venta de servicios (DB)	-1,698,413,779	-625,018,080	-1,073,395,699
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6,457,622,544	14,130,599,024	-7,672,976,480
4430	Subvenciones	6,457,622,544	14,130,599,024	-7,672,976,480
48	OTROS INGRESOS	7,225,899,922	1,922,087,645	5,303,812,277
4802	Financieros	90,762,220	98,079,488	-7,317,268
4808	Ingresos diversos	7,135,137,702	1,824,008,157	5,311,129,545

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro se encuentra bajo el régimen de facturación establecido por el Decreto 2423 de 1996 o conocido como "Manual tarifario SOAT", el cual tiene como sistema el cálculo de unidades de valor relativo establecidas bajo el modelo de grupos quirúrgicos, dichos modelos contienen actividades y/o procedimientos por facturar, y estos son multiplicados por salarios mínimos diarios legales vigentes. Los servicios de salud de acuerdo a normatividad vigente, cumplen su derecho a cobro y por ende a ser facturados, una vez se efectúa la atención efectiva del paciente.

En la cuenta 4395 este saldo corresponde a las notas crédito generadas por el área de facturación en el periodo, y alimenta contabilidad mediante la interface.

28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En este se registran los ingresos recibidos por concepto de estampilla Pro-hospital transferidos por la Gobernación de Antioquia; también se encuentran los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás donaciones recibidas por diversas entidades que obedecen a Equipos Biomédicos, material médico-quirúrgico, elementos de protección personal, de aseo y otros para la atención de la emergencia sanitaria, pagos del Municipio por convenios no operacionales.

Los ingresos recibidos de las transacciones sin contraprestación lo cual para el mes de diciembre tiene un saldo acumulado de \$6.457.622.544. El mes de diciembre tuvo el siguiente movimiento por concepto de estampilla Pro-hospital transferidos por la Gobernación de Antioquia por la suma de \$677.737.969, el valor de 107.193212 transferidos por el Municipio de Rionegro por concepto de otro si para la Nueva Sala de Urgencias. También se encuentra la suma de \$21.953.920 correspondientes a la donación de material médico-quirúrgico de diversos terceros.

28.3 Otros Ingresos

Los ingresos financieros se originan de los rendimientos de las cuentas bancarias de la E.S.E, mismos que son abonados de manera automática en las mismas y contablemente se registran ejecutando la actividad mensual de conciliaciones bancarias.

En los ingresos diversos se encuentran descuentos por pronto pago no anunciados en factura, reintegro de incapacidades por parte de las aseguradoras de los funcionarios adscritos a la planta de cargos de la E.S.E, ingresos por fotocopias, recuperación de servicios públicos, recuperación de proceso judicial y recuperación de recobros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Cód	DETALLE	dic-2021	dic-2020	Variación \$
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	9,525,556,477	5,616,423,187	3,909,133,290
5101	Sueldos y salarios	652,989,087	588,433,579	64,555,508
5102	Contribuciones imputadas	111,636,379	125,011,954	-13,375,575
5103	Contribuciones efectivas	124,208,500	115,709,337	8,499,163
5104	Aportes sobre la nómina	31,312,095	22,797,565	8,514,530
5107	Prestaciones sociales	198,646,255	151,172,466	47,473,789
5108	Gastos de personal diversos	54,609,025	51,932,045	2,676,980
5111	Gastos generales	7,992,751,781	3,972,993,992	4,019,757,790
5120	Impuesto, contribuciones y tasas	359,403,355	588,372,249	-228,968,894
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	6,217,881,492	1,017,840,415	5,200,041,077
5347	Prestación de servicios de salud	4,840,927,034	0	4,840,927,034
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	284,954,458	839,306,063	-554,351,606
5368	Provisión litigios y demandas	1,092,000,000	178,534,352	913,465,648
58	OTROS GASTOS	1,716,930,375	2,460,226,325	-743,295,950
5802	Comisiones	28,722,640	54,362,088	-25,639,448
5804	Financieros	0	33,534,765	-33,534,765
5890	Gastos diversos	1,688,207,735	2,372,329,472	-684,121,737

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Estos son reconocidos bajo el método del costo y comprenden las erogaciones en que el Hospital incurre para el correcto funcionamiento de la Institución, pues por temas administrativos, normativos y de gestión, el Hospital no solo funciona con los costos asociados directamente a su objeto social, razón de peso para incurrir en costos que de manera indirecta intervienen en el giro ordinario de las actividades y que a su vez son inherentes al correcto funcionamiento de la Institución.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO					
NIT. 890.907.254-7					
COMPARATIVO VARIACIÓN GASTOS GENERALES (CUENTA 51111101) 2021-2020					
2021			2020		
NIT	NOMBRE	VALOR	NIT	NOMBRE	VALOR
1017252157	MURILLO CASTAÑO JUAN PABLO	8,200,000.00	1036927173	GOMEZ GARCIA FRANK ALEXIS	26,066,666.00
1020437299	CARDONA MUNERA JHONATAN FABIAN	4,000,000.00	1036929524	RODRIGUEZ VILLA JULIANA	18,853,000.00
1036948231	D IPPOLITI ROMERO ELISA ROBERTA	59,400,000.00	1036931661	BURITICA GARCIA WILMAR	41,580,000.00
1036951246	.OSPINA DUQUE LUISA FERNANDA	21,320,000.00	1036951246	.OSPINA DUQUE LUISA FERNANDA	28,700,000.00
1045020856	GALLEGO QUINTERO LEONARDO DE JESUS	3,000,000.00	15257274	VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO	41,607,815.00
13015671	LOPEZ BASTIDAS MILTON MARINO	4,300,000.00	15436721	GARCIA HENAO EVELIO DE JESUS	90,845,000.00
13924869	SUAREZ ALBA LUIS FRANCISCO	2,000,000.00	15439388	ARBELAEZ OSCAR	6,500,000.00
15257274	VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO	65,413,872.00	15442553	CASTRO ARANGO LUIS ALBERTO	8,386,700.00
15381471	GUTIERREZ HENAO GUSTAVO ADOLFO	16,695,700.00	15442830	RIOS NOREÑA SERGIO ANDRES	3,291,765.00
15436721	GARCIA HENAO EVELIO DE JESUS	7,570,500.00	15442941	MARIN SANTA UBER LESLI	-4.00
15439388	ARBELAEZ OSCAR	8,100,000.00	21379158	DEYANIRA LOPEZ CIRO	2,852,863.00
15442553	CASTRO ARANGO LUIS ALBERTO	20,626,667.00	32463394	ORTIZ ZAPATA ANA CECILIA	2,852,863.00

15442830	RIOS NOREÑA SERGIO ANDRES	2,725,441.00	39453486	GOMEZ DAVID MARISOL	22,000,000.00
21379158	DEYANIRA LOPEZ CIRO	2,952,703.00	43181645	CASTAÑO GOMEZ DERLY YURY	12,000,000.00
32463394	ORTIZ ZAPATA ANA CECILIA	2,725,572.00	70090833	QUICENO MENA LAZARO	20,000,000.00
39456701	LOAIZA HENAO CLAUDIA JANNETH	54,507,600.00	800031148	CNT SISTEMAS DE INFORMACION SAS	450,000.00
43713589	CARDONA BETANCUR DIANA YANETH	3,200,000.00	800064391	CARVAJAL SERVICIOS SAS	118,511,963.00
43730898	VASQUEZ LOPEZ GLORIA PATRICIA	4,250,000.00	800133719	SALUD Y TRABAJO ASESORIAS SA	409,000.00
43960314	QUINTERO ARISTIZABAL ANA MARIA	31,543,750.00	830093327	AAA CPT CONSULTORES SAS	34,239,146.00
71666407	JARAMILLO GALVIS JUAN FERNANDO	47,800,000.00	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	16,565,000.00
800064391	CARVAJAL SERVICIOS SAS	120,763,692.00	890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	154,800.00
800133719	SALUD Y TRABAJO ASESORIAS SA	133,000.00	890980041	DIOCESIS DE SONSON RIONEGRO	24,124,764.00
800183770	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	4,878,309,040.00	900028155	COLDETEC S.A	1,121,851.00
830093327	AAA CPT CONSULTORES SAS	54,359,078.00	900478455	SINTRASAN	1,692,066,392.00
890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	21,405,383.00	900974762	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDESO	37,551,983.00
890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2,064,500.00	901015711	NETAMENTE SAS	37,000,000.00
890980041	DIOCESIS DE SONSON RIONEGRO	25,089,756.00	901172654	ALIADO GLOBAL SAS	14,851,200.00
890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE A	240,000.00	98514114	CARDONA HENAO JUAN ALBERTO	21,067,272.00
900028155	COLDETEC S.A	3,477,738.00	98565065	AGUDELO MESA ANGEL DAVID	3,511,216.00
900221377	UBIQUOM SAS	2,975,000.00	TOTAL CUENTA 51111101 2020		2,327,161,255.00
900478455	SINTRASAN	405,008,758.00			

900631076	MASTERSERVICES INC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	52,955,000.00
900898297	GRUPO ORIENTESALUD SAS	966,000.00
900984614	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	18,682,620.00
901015711	NETAMENTE SAS	30,000,000.00
901172654	ALIADO GLOBAL SAS	54,739,998.00
98565065	AGUDELO MESA ANGEL DAVID	1,135,655.00
TOTAL CUENTA 5111101 2021		6,042,637,023.00

Fuente: Detallado por tercero cuenta 511179 E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

En la cuenta 511179 hay una variación significativa debido a mayor contratación de personal administrativo según necesidad del Hospital, además los servicios facturados por MASORA se causan 100% al gasto, a excepción de la factura del Plan de Intervenciones Colectivas; como Plan de Mejoramiento a partir del mes de enero 2022, se va a realizar el análisis del personal que pertenece al costo y al gasto para realizar la correcta distribución.

La variación en la cuenta 5347 corresponde a que en el año 2020 para el gasto del deterioro no se manejaba dicha cuenta.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Cód	DETALLE	dic-2021	dic-2020	Variación \$
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	57,037,955,400	51,351,075,292	5,686,880,108
6310	Servicios de salud	57,037,955,400	51,351,075,292	5,686,880,108

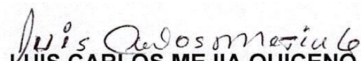
Desde el área Contable se viene trabajando en la conciliación con el área de costos, para tener una distribución real por cada servicio, generando de esta manera una información clara, precisa, confiable y oportuna que posibilite la toma de decisiones.

Las cuentas de costos con variación más significativa fueron las siguientes:

2021		2020	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
MATERIALES	13,018,795,735.00	MATERIALES	10,270,937,149.00
SERVICIOS ASISTENCIALES Y HONO	29,810,433,711.00	SERVICIOS ASISTENCIALES Y HONO	26,245,164,832.00

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Esto obedece a la reactivación de los servicios asistenciales ya que en el año 2020 fueron restringidos muchos de los servicios por los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud a causa del COVID-19; en la vigencia 2021 se reactivaron todos los servicios, por lo cual hubo la necesidad de mayor contratación en personal y horas de la parte asistencial para atender la demanda del Hospital. Proporcionalmente el consumo de medicamentos, material médico-quirúrgico se incrementó, por la cantidad de pacientes atendidos en la E.S.E.



LUIS CARLOS MEJIA QUICENO
Gerente E.S.E.
C.C. 3.558.924



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
C.C. 1.036.933.411
TP 217975-T



DIEGO ALONSO VANEGAS ARRÚBLA
Revisor Fiscal
TP 39378-T